



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 025-2024 adjudicación termotanques solares 250 lts. 25 tubos de acero inoxidable, para Obra Residencia Adultos Mayores- Expediente Electrónico EX-2024-00005594- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 025/2024, referido a la adquisición de dos Termotanques solares 250 lts. 25 tubos de acero inoxidable, para obra Residencia Adultos Mayores, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 15 de Marzo de 2024, habiéndose presentado únicamente la firma "Facundo Emanuel BOLZAN - CUIT: 20-36380235-5".

Que por Decreto N° 1604/2024 de fecha 12 de Marzo de 2024, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "Facundo Emanuel BOLZAN - CUIT: 20-36380235-5" por valor total de Tres Millones Ciento Sesenta y un Mil Quinientos Cuarenta y tres Pesos con 47/100 (\$ 3.161.543,47) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 025/2024.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 025/2024, en la forma que se indica:

A la firma "**Facundo Emanuel BOLZAN - CUIT: 20-36380235-5**": dos (2) Termotanques solares 250 lts. 25 tubos de acero inoxidable, para obra Residencia Adultos Mayores:

2	Filtro sarro - Sal de Polifosfato	21.00	70661.00	170999.72
2	Termostato mecánico Reco	21.00	32540.00	78746.80
2	Resistencia Reco 1500W S/Termostato	21.00	38528.82	93239.99
2	Termotanque Solar 250 lts 25 Tubos Acero Inoxidable	21.00	1012939.00	2451312.38

4	Válvula Mezcladora Termostática 3/4pulg	21.00	75877.00	367244.88
			Importe Gravado	Neto 2612845.84
			IVA 21%	548697.63
			TOTAL:	3161543.47

Lo que hace un total general de Tres Millones Ciento Sesenta y un Mil Quinientos Cuarenta y tres Pesos con 47/100 (\$ 3.161.543,47).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

